



ASISTENCIA AL CLIENTE CORTESIA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE MANAGUA

REQUISITOS PARA INSCRIPCION DE SOCIEDAD

PARA INSCRIBIR LA SOCIEDAD EN ESTE REGISTRO PUBLICO DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. TESTIMONIO ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.
Este documento es elaborado por un Notario Publico.
2. FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION CON LA RAZON DE COPIA POR UN NOTARIO.
Esta fotocopia puede ser autenticada por cualquier notario.
3. PAGAR EL ARANCEL DE INSCRIPCION QUE CORRESPONDE AL 1% SOBRE EL CAPITAL SOCIAL.
Este arancel no puede ser menor de C\$560 y no puede exceder a los C\$20.00.

PARA SU MAYOR COMODIDAD EL DEPOSITO DEL ARANCEL REGISTRAL, PUEDE USTED REALIZARLO EN CAJA DEL B.D.F. UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL